

11/03/2020

Curicó: Fiscalía logra prisión para autora de robo con intimidación

Tribunal Oral en lo Penal de Curicó sentenció que la imputada deberá cumplir la pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo por el delito consumado de robo con intimidación.

El hecho se registró el 19 de febrero de 2018, cuando la acusada se presentó en el Aparcadero Municipal de Curicó con antecedentes que pretendían ser una resolución judicial y un oficio del Ministerio Público, documentos con firmas simuladas del Juez, Secretario y Fiscal. Lo anterior, junto al pago de los derechos municipales por la estadía de 2 móviles que permanecían incautados en dicho lugar.



Por lo que, el encargado del aparcamiento autorizó retirar los vehículos.

El Fiscal Francisco Bravo señaló que: **“También hablamos de robo con violencia o intimidación cuando para obtener la entrega, en este caso de los vehículos, se presente una orden falsa de autoridad. En general hay poca jurisprudencia de este tipo de delito de carácter ficto”**.

Asimismo se dio a conocer en el Tribunal que la imputada mantenía antecedentes penales.